



TRELEW, 10 AGO 2016

VISTO:

La Resolución N° 405/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 405/16 DFCE se designó, **Ad referéndum del Consejo Directivo**, a partir del 1° de Junio de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017 al Ing. **Martín ESCALANTE** como **PROFESOR LIBRE**, sin remuneración, asignándole la responsabilidad del dictado de la asignatura Administración de la Producción de Sede Trelew.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 60/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 06 de Agosto de 2016.-

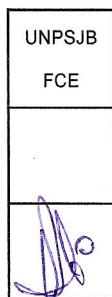
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 405/16 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

08 0 / 16

CDFCE..-


Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB